

#62LEGISLATURA

APRUEBAN REFORMA JUDICIAL

CON 54 VOTOS DE MORENA, PT Y PVEM, EL EDOMEX
SE CONVIRTIÓ EN LA CUARTA ENTIDAD EN AVALARLA

POR GERARDO GARCÍA



El Estado de México se convirtió en la cuarta entidad del país en avalar la

Reforma Judicial. Habrá una presidencia interina del Poder Judicial de la entidad (PJEM) que durará ocho meses; el 1 de junio el nuevo presidente será electo mediante sufragio y estará dos años en el cargo; además, el banderazo del proceso electoral judicial iniciará en febrero.

Las bancadas de Morena, PVEM y PT avalaron la normatividad en lo general, con 54 votos a favor; PRI, PAN, PRD y MC emitieron 20 votos en contra.

La propuesta armoniza las leyes estatales con la federal, a partir de reformar 32 artículos, adicionar dos y derogar cinco. Antes del EDOMEX, Tamaulipas, Michoacán y Durango aprobaron dicho proyecto.

RESERVAS

Las bancadas legislativas presentaron varias reservas, para mejorar el texto que deberá publicarse por el Ejecutivo y turnarse a los 125 cabildos municipales, donde se requiere la aprobación de 64 en 15 días.

Antes de febrero, deberán avalar las leyes secundarias para que el árbitro electoral emita sus atribuciones, plazos y presupuesto para la elección

extraordinaria de 145 personas juzgadoras, 30 magistrados y 115 jueces, el 1 de junio de 2025, para un periodo de ocho años.

LOS DETALLES

El dictamen de la Reforma Judicial respeta que el actual pleno de magistrados mexiquenses, en total 54, elija a una presidencia interina (del 7 de enero al 30 de agosto); pero el Legislativo mexiquense podrá removerlo por diversas causales.

El presidente, una vez que sea electo, durará dos años a partir del 1 de septiembre.

Los magistrados y jueces serán electos por un periodo de ocho años; para el siguiente proceso será por nueve años.

El diputado de Morena Octavio Martínez detalló que la reforma prevé 35 días para hacer campaña y que sea una elección por distrito judicial; se permite la reelección y que exista paridad de género.



OCTAVIO MARTÍNEZ
DIPUTADO LOCAL
DE MORENA

Se busca erradicar el cáncer que hay en el Poder Judicial y el uso de fideicomisos discrecionales’

2

AÑOS
DURARÁ LA
PRESIDENCIA
DEL PJEM.

ESTÁN EN CONTRA

1

• Los partidos de oposición consideran que la reforma politiza y partidiza al Poder Judicial.

2

• Opinan que con la votación de juzgadores se elegirá a los más populares, no a los más capaces.





LA DISCIPLINA JUDICIAL COMO GARANTÍA DEMOCRÁTICA

ENRIQUE SUMUANO

CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

Los justiciables exigen un actuar recto, con profesionalismo, alejado de la dádiva

El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial tiene el reto de no ser un instrumento inquisitivo, pero tampoco de olvido. La sociedad demanda una institución que garantice el actuar honesto y responsable de todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Los justiciables exigen un actuar recto en la función judicial con profesionalismo y excelencia, alejado de la dádiva, amiguismo, complicidad, influyentismo, nepotismo, protagonismo, arrogancia e ignorancia, entre otros factores, donde el único eje sea dar a cada quien lo suyo.

No es posible sostener que en el Poder Judicial no hay quienes se hayan alejado de un correcto proceder; no son todos, hay personas honestas y trabajadoras. Sin embargo, la percepción de la sociedad a la cual se ha lacerado da cuenta que es necesario un mayor esfuerzo contra la corrupción en todos los niveles y en todas las formas posibles.

Es impostergable legitimar la función judicial, no sólo con sentencias de calidad dictadas en forma pronta y expedita —esa

es una obligación inherente al cargo—, también debe de garantizarse el actuar probo de quienes intervienen en el aparato judicial; eso es justicia social y se traduce en el fortalecimiento de la democracia como sistema de vida.

La función disciplinaria, soy un convencido de ello, siempre trae consigo la carga de demostrar que la acción de investigación debe partir de una presunción razonable de la comisión de una falta.

Debe velar porque en la substanciación se cumplan imparcialmente las

garantías esenciales del procedimiento para ser válidamente oído y vencido en juicio.

Y debe, exhaustivamente, fundar y motivar una resolución que brinde seguridad y certeza jurídica en cada fallo que se emita.

Es mi convicción, que la protección que el Estado debe brindar a través del Tribunal de Disciplina Judicial al pueblo de México, constituye una garantía democrática para lograr el anhelo

de Morelos: “que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”; ello sin distinción de

clases, de credos o de preferencias personales que no sea la correcta impartición de justicia.

De ese tamaño y dimensión es el reto que debemos asumir y afrontar en la reforma judicial mexicana.

Estoy cierto que los trabajos del Tribunal de Disciplina demandan experiencia y conoci-

mientos probados en la materia, pero también valor y muy fuertes convicciones de compromiso con la función a ejercer, donde la huella de cada actuación será objeto de un amplio escrutinio público de la sociedad a quien se le debe servir con la máxima probidad y responsabilidad posible.

Son tiempos de cambio que hay que asumir con una visión crítica y constructiva para lograr consolidar un Estado Constitucional democrático y de derecho.

“Es impostergable legitimar la función judicial, no sólo con sentencias de calidad, también con el actuar probo en el aparato judicial”.



ARGUMENTAN AMENAZAS, COACCIÓN Y SOBORNOS

Otorgan primer amparo contra Reforma Judicial

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

EFECTOS

CIUDAD DE MÉXICO.- La jueza federal, María Gabriela Ruiz Márquez, concedió un amparo a ocho trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que invalida los efectos de la llamada Reforma Judicial.

De acuerdo con el argumento de la primera sentencia formal contra la reforma judicial, los legisladores de Morena y sus aliados, realizaron actos de amenazas, coacción y sobornos para lograr su aprobación.

Con ello, los legisladores del oficialismo desconocieron la división de poderes que se establece en la Constitución.

En su sentencia, –con expediente 1338/2024–, Ruiz Márquez, quien es jueza sexta de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco, aseveró que la reforma tiene como objetivo debilitar a las instituciones democráticas.

Por ello con el amparo, las autoridades competentes deberán “dejar insubsistentes los actos del proceso de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial, lo que implica también dejar sin efectos los actos realizados en vía de consecuencia”.

Cabe destacar que, previo a su decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), diferentes jueces han querido detener la reforma judicial; sin embargo, no han tenido éxito.



· La sentencia ordena dejar insubsistentes los actos de la elección



POR FALLOS CONTRA LA 4T

Asegura Norma Piña que SCJN está bajo ataque MÉXICO 6

ASEGURA QUE LA SCJN ESTÁ BAJO ATAQUE

EN INFORME PIÑA SE VA VS EL EJECUTIVO

Denuncia agresiones mediáticas contra jueces y ministros por fallos contra la 4T y sus violaciones a la Constitución

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En su último informe anual como ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández denunció una “práctica recurrente” de amenazas y presiones contra jueces, magistrados y ministros que emiten fallos contrarios a los intereses del gobierno federal.

Durante la sesión solemne conjunta de los plenos de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Piña señaló que estos ataques se intensificaron tras decisiones clave, como la invalidación del traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional en 2023.

La ministra afirmó que este tipo de agresiones se volvieron sistemáticas con la reforma judicial. Subrayó que se ha desestimado la autoridad del Poder Judicial y que se violan abiertamente suspensiones dictadas por jueces federales, una situación que calificó como contraria a la Constitución.

Desde que asumió la presidencia de la Corte, Piña ha enfrentado un deterioro en la relación con el Ejecutivo federal. Ni el expresidente Andrés Manuel López Obrador ni la actual presidenta Claudia

Sheinbaum asistieron a sus informes. Este año, el representante del Ejecutivo fue César Yáñez Centeno, subsecretario de Gobernación.

Piña enumeró los conflictos más relevantes con el gobierno: La resolución contra el traslado de la Guardia Nacional a Sedena, el rechazo al decreto que clasificaba como seguridad nacional las obras prioritarias del gobierno y la invalidación del “Plan B” electoral en 2023. Cada decisión, dijo, provocó que los ministros fueran señalados como “traidores” y objeto de campañas mediáticas y amenazas.

Aunque reconoció la necesidad de una reforma judicial, criticó que no se haya acompañado de cambios en áreas clave como el sistema penitenciario y las fiscalías. Según Piña, México enfrenta un escenario inédito que demanda soluciones integrales para fortalecer la justicia.

CRISIS

La ministra Yasmín Esquivel, la culpó de acarrear una crisis profunda en el Poder Judicial





La presidenta Claudia Sheinbaum no asistió a su discurso

El gobierno amenazó a jueces, afirma Piña en su último informe

● Empleó los juicios políticos y persecución penal, dice la ministra

● Invalidar ley de la Guardia Nacional fue el “punto de quiebre”, señala

● La presidenta de la Corte dejó al Poder Judicial “en cenizas”: Esquivel

● Propició el “divorcio” con el Ejecutivo y el Legislativo, resalta

IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 4

Presenta la ministra presidenta informe del máximo tribunal

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En su segundo y último informe anual –al que no asistieron los titulares de los poderes Legislativo ni Ejecutivo–, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, acusó ayer que hay una “práctica recurrente de amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos” por resolver casos de formas contrarias a los intereses del gobierno federal.

Afirmó que desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador hubo una campaña de deslegitimación contra los jueces en todos los cargos, que escaló en amenazas y ataques a raíz de tres sentencias de la Corte y culminó en la reforma judicial. La primera, dijo, fue el “punto de quiebre” en la relación del Poder Judicial de la Federación (PJF) con el Ejecutivo.

El discurso de Piña duró 38 minutos en sesión solemne conjunta de los plenos de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), tiempo en el que dedicó sólo 11 minutos para hablar de las labores del PJF durante el presente año; 27 minutos los ocupó, con un evidente nerviosismo, para arremeter contra la reforma judicial.

Tres sentencias

“En primer lugar, el caso relativo a la Guardia Nacional, en abril de 2023, que fue un punto de quiebre importante que intensificó las amenazas y agresiones hacia los ministros de la Suprema Corte. Esto se dio a partir de la resolución de la acción de inconstitucionalidad 137/2022, en la que el pleno invalidó la legislación que, entre otras cosas, ordenaba el traslado del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional”, explicó.

En segundo lugar, señaló el decreto presidencial que intentó clasificar como de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y las obras que el gobierno denominara prioritarios, tema discutido en mayo de 2023.

Y el último fallo fue el revés contra el llamado *plan B*, cuando el 22 de junio de 2023 el pleno, por mayoría de nueve votos, invalidó la segunda parte del paquete de reformas político electorales 2022-2023 “por violaciones graves al procedimiento legislativo”.

Lo anterior, mencionó, detonó la reforma judicial.

Al acto, en representación del Ejecutivo, asistió César Yáñez, subsecretario de Gobierno de la Segob. Además, por primera vez no hubo representantes del Senado ni de la Cámara de Diputados.



AL IRSE, ENTREGARÁ LAS CENIZAS DEL PODER JUDICIAL

Piña, origen de crisis en el PJF; se divorció de otros poderes: Esquivel

También fue responsable de un paro de 90 días que dañó la economía del país y frenó la justicia

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, fue “el origen” de la crisis en el Poder Judicial de la Federación (PJF) y la responsable del “divorcio” con el Ejecutivo y el Legislativo, que detonó en la reforma al Poder Judicial, afirmó la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

“Hoy Norma Piña no tiene nada qué festejar. Ella retó al presidente Andrés Manuel López Obrador, jugó a las vencidas y perdió, dejando como víctimas a los jueces y magistrados que nada tenían que ver en el tema”, expresó a *La Jornada*.

Piña presentó ayer su segundo reporte de labores al frente del PJF.

“No fue un informe de actividades, sino un catalogo de todas las quejas en contra del gobierno anterior y del actual. Eso fue lo que hizo el día de hoy. Ella señala que está elaborando su acta de entrega, donde se opone a la reforma al Poder Judicial. Desde mi punto de vista es un acta en la que entrega las cenizas del Poder Judicial”, opinó Esquivel.

Agregó que Piña mostró en los dos años anteriores su “inexperiencia política y la falta de entendimiento y soberbia” para entablar diálogo con el gobierno federal, lo que la convierte en el origen de la reforma judicial.

“Ella es el origen del problema del Poder Judicial y no se está dando cuenta de ello. Eso es lo que yo advertí en el informe de hoy.

“Y la crisis que vivió el Poder Judicial de la Federación es una crisis que Norma Piña generó por la falta de diálogo y el divorcio

con los otros dos poderes, al convertirse en una juzgadora parcial encabezando el Poder Judicial de la Federación, al perder la imparcialidad, en ese momento Norma Piña se volvió opositora al gobierno, y bueno, pues el gobierno hizo lo que tenía que hacer, una reforma al Poder Judicial que acabara con los privilegios, con el familiarismo (sic) que se está dando”, señaló.

También la culpó de encabezar el paro de labores en el PJF que duró casi 90 días, que causó un daño económico al país y afectó a cientos de miles de personas que exigían el amparo de la justicia federal.

“Entonces todos estos errores que ha llevado a cabo Norma Piña a lo largo de dos años y sigue sin entender la realidad, que esto ya cambió y sigue sin apostarle a México, a una justicia imparcial y a una justicia independiente”, concluyó.

Cuando la ministra Piña presentaba su informe al mediodía en la sede de la Corte, otra de sus compañeras, Lenia Batres Guadarrama, publicó en redes sociales un mensaje en el que criticó el discurso como los “últimos manotazos de resistencia” ante la enmienda judicial.

“Informe de Norma Piña de cierre de sesiones de la SCJN: ninguna información de acciones jurisdiccionales. Mensaje de oposición política. Negación democrática. Últimos manotazos de resistencia ante una reforma que les quita un poder que creían de su propiedad”, escribió.



#Justicia 'Ni vencedores ni vencidos'

En su último informe, la ministra presidenta, Norma Piña, acusó ataques y persecuciones por resoluciones contrarias a ciertos intereses. También, hizo un llamado a construir consensos

POR GUILLERMO ESPINOSA

de Guiesga

Norma Lucía Piña Hernández, titular del Poder Judicial de la Federación, presentó su segundo y último informe de labores, tras haber renunciado a su cargo a finales de octubre de este año.

La ministra, destacó que la reforma al Poder Judicial representó el mayor desafío que enfrentó la institución en 2024.

"La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos; todo demócrata, y con mayor razón, todo servidor público, desea lo mejor para su país. No es posible saber, al menos en estos momentos, cuál será el resultado de dicha reforma".

Norma Piña subrayó que las transformaciones legales y estructurales deben ser vistas como una oportunidad para fortalecer las instituciones democráticas, en lugar de interpretarse como una destrucción de las mismas.

"Dicha reforma, de carácter constitucional, generó opinio-

nes encontradas, incluyendo voces que la percibieron como una amenaza a la estabilidad y autonomía del sistema judicial".

Su discurso fue un llamado a la reflexión y al diálogo, destacando la importancia de construir consensos en torno a los retos que enfrenta la justicia en el país.

"Confío en que la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no sea destruir, sino construir un sistema más robusto para la protección de los derechos humanos, un mecanismo más eficiente de control de la regularidad constitucional y un equilibrio más sólido entre los poderes del Estado, todo ello,

con el único objetivo de beneficiar a nuestra sociedad y fortalecer nuestra nación".

La también titular del Consejo de la Judicatura Federal, enfa-

tizó que los "Intentos de injerencia" sobre la Judicatura Federal llegaron a extremos de ataques y amenazas.

"Las coincidencias entre ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y el

legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó traidores al pueblo, y abiertamente se nos acusó.

"Cada vez que la Suprema Corte resolvió uno de esos casos, las y los ministros que votamos en contra de lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco, e incluso se realizaron alegorías en ataúdes de algunos de nosotros. Todo ello por ejercer nuestra función como jueces y juezas constitucionales y de cara a la sociedad", acusó.



Las coincidencias entre ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y el legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó traidores al pueblo, y abiertamente se nos acusó

Norma Piña
Presidenta de la Suprema Corte



Piña denuncia ataques de la 4T a juzgadores por “ejercer su función”

Informe. Se volvió una práctica recurrente amenazar, acusa; Batres: “son los últimos manotazos de resistencia” al cambio

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta de la Corte, Norma Piña, acusó que los integrantes del Poder Judicial de la Federación han sido víctimas de amenazas, agresiones y de una falsa narrativa impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador solo porque el máximo tribunal recuperó su papel autónomo hace dos años.

En su segundo y último informe de labores, que estuvo marcado por la inasistencia de la presidenta Claudia Sheinbaum y de los titulares del Congreso, Piña acusó que el gobierno federal enfocó su ataque contra el Poder Judicial, pero no propuso una reforma para las policías, fiscalías, comisiones de víctimas ni el sistema penitenciario que se encuentra en ruinas.

El punto de quiebre, subrayó, fue el tema de la Guardia Nacional, ya que se intensificaron las amenazas y agresiones hacia los ministros por invalidar su traslado a la Defensa.

Ante los plenos de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, Piña dedicó 30 minutos, de los casi 40 que duró su discurso, a denunciar diversos ataques.

“Las coincidencias entre ataques y amenazas a la Judicatura Federal y sus integrantes, y el legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó traidores al pueblo y abiertamente se nos acusó de no ser parte de un proyecto político dominante”.

También se refirió al decreto presidencial a través del cual se intentaron clasificar como de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y las obras que la 4T denominó prioritarios, tema discutido en mayo de 2023.

“El día que la mayoría en el pleno de la Corte votó por su invalidez, unas horas más tarde se publicó otro acuerdo reiterando el escudo de seguridad nacional, y con ello los mecanismos contra la transparencia, información y participación para obras y megaproyectos del gobierno federal”.

En tercer lugar citó el plan B, cuando el 22 de junio de 2023 el pleno, por mayoría de nueve votos, invalidó la segunda parte del paquete de reformas político-electorales por violaciones graves al procedimiento legislativo.

“Los ministros que votamos contra lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco, e incluso se realizaron alegorías en ataúdes de algunos de nosotros. Todo ello por ejercer nuestra función como jueces”.

Mencionó, además, que desde que se impulsó la reforma judicial se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales, en contravención directa de la Constitución.

“Se volvió una práctica recurrente amenazar a jueces, magistrados y ministros con perse-

cuciones penales y juicios políticos”, aseveró Piña, quien admitió que se necesitaba una reforma, aunque insistió en que sus consecuencias son “impredecibles”.

Dijo que “ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial, menos aún, el establecimiento de un sistema que no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza.

“Siempre sostendré que la existencia de un Poder Judicial autónomo y ajeno a los vaivenes de la política es un requisito indispensable para la defensa de la democracia que tanto trabajo nos ha costado construir”.

Antes de culminar el evento, la ministra Lenia Batres escribió en redes que el informe de Piña eran los “últimos manotazos de resistencia ante una reforma que les quita un poder que creían de su propiedad”.

Al informe asistieron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez; el secretario de Gobierno de la Segob, César Yáñez; ex presidentes de la Corte y ministros en retiro como Eduardo Medina Mora. ■





La titular de la SCJN con ministros y magistrados durante el acto al que faltaron los representantes del Poder Legislativo. ESPECIAL



Definen mayoría

Envían cambios en reglas de la SCJN

Rolando Ramos

A partir del 1 de septiembre de 2025 se requerirá de seis votos del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de un total de nueve, para declarar la invalidez de normas impugnadas; hasta antes de esa fecha serán necesarios al menos ocho votos, precisa la iniciativa de cambios a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si fueren aprobadas por cuando menos seis votos. Si no se aprobaran por la mayoría indicada, el Tribunal Pleno desestimaré la acción ejercitada y ordenará el archivo del asunto”, cita la propuesta de modificación del artículo 72 de la ley referida remitida a la Cámara de Senadores por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

Sin embargo, el artículo segundo transitorio prevé:

“Hasta en tanto las Ministras y Ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regirá por las reglas de votación contenidas en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente con anterioridad a la publicación de este Decreto”.

Dichas reglas establecen: “Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si fueren aprobadas por cuando menos ocho votos. Si no se aprobaran por la mayoría indicada, el Tribunal Pleno desestimaré la acción ejercitada y ordenará el archivo del asunto”.

La precisión que propone establecer la iniciativa presidencial es importante porque derivado de la reforma del Poder Judicial que redujo de 11 a nueve el número de integrantes de la Corte, a la fecha no está previsto legalmente cuántos votos requiere el máximo tribunal constitucional del país para invalidar normas impugnadas.

Sheinbaum Pardo remitió también a la Cámara Alta una iniciativa de cambios a la Ley de Amparo, reglamentaria los artículos 103 y 107 de la Constitución, para hacerla armónica y sistemática a la reforma constitucional del Poder Judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre.

La iniciativa establece que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.



EDOMEX

MAYORÍA LEGISLATIVA MATERIALIZA REFORMA AL PODER JUDICIAL 4

DIPUTADOS LA AVALAN POR MAYORÍA

Materializan Reforma al Poder Judicial

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

En una decisión histórica, el Congreso del Estado de México aprobó, con 54 votos a favor y 20 en contra, la reforma al Poder Judicial local. Con ello, se introducen varios cambios estructurales y operativos. Entre los cambios, destacan, que las juezas y jueces en funciones, permanecerán en su cargo hasta el Proceso Electoral de 2027. Solo se someterán a procesos de escrutinio democrático, las vacantes derivadas de jubilaciones, prejubilaciones, renunciaciones voluntarias o retiros programados.

A partir de enero de 2025, el TSJEM elegirá a una presidencia interina, mediante mayoría de votos en sesión extraordinaria y solemne. Esta presidencia temporal, estará vigente hasta la elección de una nueva figura durante el Proceso Electoral Local Extraordinario de ese año. El Consejo de la Judicatura del Estado, será disuelto tras las funciones del Órgano de Administración Judicial.

Las magistradas y magistrados que renuncien antes de la emisión de la convocatoria para la elección, gozarán del haber de retiro como lo establece la ley respectiva.



· Se aprobó con 54 votos a favor y 20 en contra

CAMBIOS



· Se introducen varias modificaciones estructurales y operativas



Banamex ve riesgos en elección judicial

"NO HAY CLARIDAD EN EL PRESUPUESTO"

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EXPUSO QUE EL MARGEN PARA IRREGULARIDADES E IMPREVISTOS ES AMPLIO, PUES AÚN EXISTEN DUDAS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DE 2025

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Dada la premura y falta de tiempo para su planeación, la elección de jueces y magistrados en 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial, tiene un amplio margen para irregularidades e imprevistos, alertó Banamex.

"Será el evento electoral más largo que los mexicanos hayan enfrentado en su historia. Como es fácil advertir, el margen para irregularidades e imprevistos es amplio", dijo el área de estudios económicos del banco.

En su reporte *Elección judicial avanza con atribulada perspectiva*, los especialistas recordaron que aún existen varias dudas en torno al proceso, asociadas principalmente a la logística o manera en que se darán a conocer los resultados.

Por ejemplo, se desconoce cuántas casillas serán instaladas, cuál será la distribución de las urnas, el número de personal necesario para custodia de los materiales o secrecía del voto, al igual que el tiempo para que las personas desahoguen sus 39 o 40 votos.

De igual forma, recordó que el pasado 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) envió una carta al Senado de la República alegando que no cuenta con el tiempo y recursos suficientes para diseñar, imprimir y distribuir boletas, así como capacitar al personal y a la ciudadanía que conducirán las votaciones.

"A unos días de que cierre 2024, tampoco hay claridad respecto al presupuesto con el que la autoridad electoral contará para realizar estos comicios; Sheinbaum y algunos legisladores mo-

renistas se han manifestado en contra del presupuesto solicitado por el INE", detalló la institución financiera.

Para los analistas de Banamex, pese a todas estas interrogantes, es razonable imaginar que la base electoral morenista será la que más participe en la elección y que un criterio guía para esos votantes será elegir a los candidatos que hayan sido postulados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La elección judicial será el próximo 1 de junio de 2025 y en ella se elegirán a 881 jueces federales, entre ministros, magistrados, jueces de distrito o magistrados de salas regionales, de un total de 49 mil 398 aspirantes.

Esta votación se desprende de la reforma al Poder Judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como parte de un paquete de modificaciones constitucionales presentado el pasado 5 de febrero.

"Siendo la primera vez que las autoridades electorales se enfrentan a un evento de esta naturaleza, la organización también es un reto extraordinario. Las primeras etapas del proceso están en marcha y ya es apreciable la forma en que el objetivo desborda a las capacidades del aparato electoral", concluyeron los especialistas de Banamex.

DESCARTA SANTANDER RECESIÓN EN MÉXICO

Ante la incertidumbre por la llegada del nuevo gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, es probable que la economía mexicana entre en un periodo de desaceleración, pero no en una recesión, aseguró Felipe García Ascención, director general de Santander México.

"Pensamos que va a haber una des-

aceleración más no una recesión en los próximos trimestres, entonces estamos vigilantes. No hay nada que nos preocupe de sobremanera, vamos a seguir creciendo y vamos a seguir apoyando el desarrollo de México", dijo el ejecutivo en conferencia de prensa.

A nivel local, García Ascención comentó que uno de los puntos que más da tranquilidad es la intención del gobierno federal continuar apoyando a Petróleos Mexicanos (Pemex), pese a sus altos niveles de endeudamiento de corto a largo plazo, y mejorar su capacidad operativa a largo plazo.



Los analistas señalaron que aún no se da a conocer cuántas casillas serán instaladas ni la distribución de las mismas



El próximo año serán las elecciones de jueces, magistrados y ministros

Congreso mexiquense aprueba reforma al Poder Judicial

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El pleno del Congreso del estado de México aprobó ayer, por mayoría calificada, la reforma a la Constitución local en materia del Poder Judicial mexiquense para que jueces y magistrados sean elegidos a través del voto universal, secreto y directo de los ciudadanos.

Con ello, la entidad mexiquense es la cuarta del país en armonizar su legislación estatal con las enmiendas que a nivel federal fueron aprobadas hace unas semanas. Los estados donde ya se empataron sus leyes son Tamaulipas, Michoacán y Durango.

La modificación fue avalada por los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM, con 54 votos a favor y 20 en contra del PRI, del PAN, del PRD y MC, quienes indicaron que estas adecuaciones debilitan la independencia del Poder Judicial y no garantizan que la justicia vaya a mejorar en el estado.

La iniciativa contempla, a nivel federal, la desaparición del Consejo de la Judicatura estatal, para dar paso a la creación de dos nuevos órganos: el Tribunal de Disciplina Judicial, que se encargará de sancionar a los juzgadores que actúen contrarios a la ley; y el Órgano Administrativo Judicial, que entre otras cosas coordinará el manejo de recursos dentro del Poder Judicial.

Cada uno de los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) habrá de integrar un comité de evaluación con cinco personas, además revisará y evaluará los perfiles de los candidatos a jueces y magistrados.

El proceso para elegir a los juzgadores empezará la primera semana de febrero y estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de México.

El periodo de magistrados pasa de 15 a nueve años y el de jueces de seis a nueve, con posibilidad de reelegirse. Sólo los primeros juzgadores que se elijan estarán en el cargo ocho años. Los comicios se realizarán el primer domingo de junio de 2025.

Bono de despedida por \$50 mil a trabajadores

El 31 de diciembre concluye el periodo para el cual fue elegido el presidente del Poder Judicial, Ricardo Sodi Cuellar, y la enmienda aprobada ayer establece que el nuevo presidente del Poder Judicial también sea electo mediante el voto popular. Pero antes de la aprobación de la reforma judicial en el Congreso mexiquense, Sodi Cuellar anunció que el próximo 17 de abril todos los trabajadores de este poder recibirán 50 mil pesos por concepto de bono de despedida de la actual presidencia.



Ignoran invitación presidentes de Cámaras y del TEPJF

Desairan Poderes informe de Piña

VÍCTOR FUENTES

**Afirma Ministra
que ofensiva de 4T
inició por no apoyar
ese proyecto político**

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo dejaron prácticamente sola a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, en su segundo y último informe anual.

Ninguno de los presidentes de las Cámaras del Congreso se presentó al evento en la Corte, mientras que la Presidenta Claudia Sheinbaum sólo envió a César Yáñez, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación.

En 2023, pese al enfrentamiento abierto con el Gobierno, estuvo presente la ex Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, y asistió la entonces presidenta de la Cámara de Diputados, la priista Marcela Guerra.

En años previos, invariablemente acudían al informe el Presidente de la República, los líderes de ambas Cámaras, y dos o tres miembros del Gabinete, por lo menos.

Para evidenciar aún más la división al interior del Poder Judicial Federal (PJF), tampoco asistieron tres de los cinco Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Se trata de la presidenta, Mónica Soto, y sus colegas Felipe Fuente y Felipe de la Mata, quienes consistentemente han favorecido a Morena con sus sentencias.

En cambio, asistieron Ministros en retiro como Guillermo Ortiz Mayagoitia, Margarita Luna Ramos y Eduardo Medina Mora.

En su discurso, la Ministra Piña sostuvo que su elección al frente de la Corte, en enero de 2023, significó el regreso de la plena autonomía del tribunal, y el inicio de una ofensiva del Gobierno y los medios oficiales para revertirla por no sumarse al proyecto político dominante.

Sostuvo que la reforma judicial, además de no tener precedente a nivel mundial, tiene dos problemas de origen: se hizo sin diagnóstico y se basa en una narrativa falsa, repetida una y otra vez, una posverdad que no apeló a hechos objetivos, sino a emociones y sentimientos.

De acuerdo con Piña, tres sentencias adversas al Gobierno, dictadas en un espacio de dos meses en 2023,

fueron las que recrudecieron la campaña permanente de ataques que culminaron con la reforma judicial:

En abril, la invalidez del traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa; en mayo, la nulidad del decreto de Andrés Manuel López Obrador para clasificar como seguridad nacional y exentar de trámites sus obras prioritarias, y en junio, la cancelación del Plan B de reformas electorales.

“Cada vez que la Corte resolvió uno de esos casos, las y los Ministros que votamos en contra de lo que el Gobierno percibió como contrario a su

proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco, e incluso se realizaron alegorías en ataúdes de algunos de nosotros. Todo ello por ejercer nuestra función como Jueces Constitucionales y de cara a la sociedad”, soltó.

Sin embargo, aclaró, 2023 no fue el principio.

“La campaña para la anulación de la autonomía del Poder Judicial Federal, para sujetarlo a lógicas electorales y partidistas se intensificó inclusive de manera violenta cuando la Corte y sus inter-

grantes actuamos, como nos corresponde, como un tribunal constitucional, pero lo cierto es que la campaña de deslegitimación de personas juzgadoras federales comen-

zó hace más de seis años. No debemos olvidar los ataques a Jueces y Magistrados que desde entonces ya eran constantes”, dijo.

Destacó, como muestra de injerencia política, el intento en 2021 de Morena y sus aliados en el Congreso para prolongar, hasta el final del sexenio, la presidencia de Arturo Zaldívar, ahora funcionario del Gobierno de Claudia Sheinbaum y operador central de la reforma.

“Posteriormente, se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas. También se volvió una práctica recurrente amenazar a Jueces, Magistrados y Ministros con juicios políticos”, acusó.

“No soy sólo yo, sino también la academia y los organismos internacionales que advierten que todas estas campañas constituyeron amenazas y ataques a la independencia judicial y una muy peligrosa práctica antidemocrática”.





Norma Piña, Ministra presidenta de la Corte

“ Las y los Ministros que votamos en contra de lo que el Gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada”.

“ Todas estas campañas en contra de las y los juzgadores federales, constituyeron amenazas y ataques a la independencia judicial y, consecuentemente, una muy peligrosa práctica antidemocrática”.



■ Tras el discurso de Piña, todos los asistentes al evento en la Corte aplaudieron, menos las Ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, afines al Gobierno federal.



REFORMA JUDICIAL SOCABA INDEPENDENCIA DEL PJ, DICE EL ALTO COMISIONADO DE LA ONU

Por Redacción / El Independiente

El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, advirtió este lunes de que la nueva reforma judicial en México puede "socavar seriamente" la independencia del sistema de justicia y su capacidad de defender eficazmente el Estado de derecho.

"Sigo preocupado por la reforma judicial -lo he dejado muy claro- porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del poder judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el Estado de derecho", señaló Türk en la conferencia de prensa previa al Día de los Derechos Humanos.

De acuerdo con un comunicado difundido en México, el funcionario aseveró que ha pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del Poder Judicial y garanticen que quienes presenten sus candidaturas para las elecciones de junio próximo sean "personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas".

Por otra parte, expresó su preocupación por la aplicación de la prisión preventiva oficiosa, pues dijo que esta no debe ser la "respuesta en este tipo de circunstancias".

"Esto ha sido una preocupación no solo en México, sino también en muchas otras situaciones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales", señaló.

La reforma constitucional de ampliación de prisión preventiva se aprobó a principios de este mes en el Congreso mexicano y agrega delitos como la extorsión, el contrabando y ciertos tipos penales relacionados con las drogas, a la lista de cargos en los que la prisión preventiva es automática.

RECONOCE REFORMAS DE CSP SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

El alto comisionado Volker Türk también reconoció las reformas aprobadas por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

La reforma judicial adoptada en septiembre en México incluye elementos como la elección popular de jueces, la terminación anticipada de

los mandatos judiciales o la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades.

MENSAJE ÍNTEGRO

A continuación, el mensaje íntegro del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk:

"Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los Pueblos Indígenas y los Afroamericanos.

Sigo preocupado por la reforma judicial -lo he dejado muy claro- porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del poder judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el Estado de derecho.

He pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del poder judicial y que garanticen que las personas candidatas que se presenten sean personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas.

Y, como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras situaciones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales".



El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk. (Foto: ONU)

NORMA PIÑA: VIOLAR LA CONSTITUCIÓN, PRÁCTICA FRECUENTE DE LA 4T

***REFORMA SOCAVA AL PJF: LA ONU**

NORMA PIÑA: VIOLAR LA CONSTITUCIÓN ES UNA PRÁCTICA FRECUENTE DE LA 4T

Por Alberto Valderrábano

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministra Norma Lucia Piña Hernández, rindió su segundo informe de labores ante el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Cesar Yañez, quien fue en representación de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México.

Sin la presencia de representantes del poder legislativo, y solo dos integrantes del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra Norma Piña, alertó que en el país se volvió una práctica generalizada violar la Constitución, desacatar órdenes judiciales y amenazar a juzgadores y ministros con juicios políticos y denuncias penales.

Advirtió que la reforma judicial se aprobó e implementó sin diagnóstico, por lo que sus consecuencias positivas o negativas se conocerán a futuro.

Afirmó que se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones de los jueces federales en contravención de la Constitución.

Dijo que la justicia no solo es una cuestión de leyes y tribunales, sino un asunto de derechos humanos, equidad, ética y de dignidad que involucra a todos los niveles de gobierno.

Norma Piña Hernández advirtió que los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el Poder no puede ser contenido, frenado y controlado.

Señaló que uno de los propósitos de un poder judicial independiente, es precisamente proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos... La ministra presidenta Norma Piña,

reiteró que las personas juzgadoras han sido víctimas de ataques permanentes.

Abundó que la Reforma al Poder Judicial representa un enorme reto para juzgadores y para México, sin que ello implique, una historia de vencedores.

Piña Hernández resaltó que las amenazas contra personas juzgadoras se hicieron patentes cuando se tomaron decisiones contrarias al gobierno.

Agregó que la Reforma Judicial parte de una narrativa falsa, en la que los sentimientos tienen mayor influencia en la opinión pública.

"Las coincidencias entre ataques y amenazas a la judicatura federal y a sus integrantes y el legítimo ejercicio de para función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno, se nos llamó traidores al pueblo y abiertamente se nos acusó de no ser parte, como además no debía ser por no corresponder a cada juzgador, de un proyecto político dominante", indicó la ministra.

Precisó precisar que el Poder Judicial de la Federación nunca se negó a una reforma judicial, pero advirtió que estas campañas constituyen una peligrosa práctica antidemocrática.

Norma Piña manifestó que siempre que se voto en contra de lo que el gobierno percibió como contrario a su Proyecto político fueron acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces, delincuencia organizada y de cuello blanco.

Norma Piña Hernández rindió su segundo y último informe de labores, debido a que dejará su cargo el próximo 31 de agosto del 2025.

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir con su mensaje clausuró el último periodo de sesiones y convocó a los ministros el 6 de enero de 2025 a la próxima sesión.





La presidenta de la SCJN, Norma Piña, al presentar su informe. (Foto: Cuartoscuro)



Asistentes al último informe de la ministra Norma Piña. (Foto: Cuartoscuro)



PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA

Alistan regulación sobre supremacía

**PRETENDEN
aterrizar las
limitaciones sobre
amparos y para
dejar de manera
clara el tema
de controversias**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado su propuesta de reforma secundaria para aterrizar las limitaciones para que las suspensiones del acto reclamado vía el derecho de amparo o la presentación de controversias, pero, además, para dejar de manera explícita que no proceden controversia alguna contra reformas o adiciones a la Constitución, la llamada ley de supremacía.

Ayer, el pleno del Senado dio entrada a las iniciativas presidenciales para modificar la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de ajustarla a las nuevas disposiciones de la reforma constitucional en materia de Poder Judicial y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuarla a la reforma al Poder Judicial, pero también a la reforma denominada de supremacía constitucional.

De acuerdo con la exposición de motivos referente a la ley de amparo, la Presidenta de la República dice que “la

reforma persigue sentar las bases legales para una administración de justicia constitucional pronta, expedita, oportuna y que tenga como valor de guía el carácter supremo de la Constitución Nacional y los derechos de las personas, así como el interés social”.

Tal como lo ordena la reforma constitucional, en esta iniciativa se establece que “tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales”.

La iniciativa “reforma las disposiciones relativas a las votaciones, para reflejar la reducción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a nueve integrantes. No obstante, se dispone en los artículos transitorios que hasta en tanto las ministras y ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado el 1 de septiembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regirá por las reglas de votación contenidas en la Ley de Amparo vigente con anterioridad a la publicación de este Decreto”.

Y “se prevé que no procede la impugnación de adiciones o reformas a la Constitución y se adiciona que en materia de controversias constitucionales estas son improcedentes cuando tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución”.



El artículo 19 ordena que las controversias son improcedentes cuando tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución.”

REFORMA

Foto: Especial

El Senado dará celeridad a la reforma, porque tiene previsto aprobarla en el pleno el próximo viernes.



Desprestigio del PJ acabó en reforma judicial, señala Norma Piña

MINISTRA reprocha amenazas y calumnias a juzgadores; ve punto de quiebre tema de la GN; Arturo Zaldívar la califica como la peor presidenta de la Corte. **pág. 10**



Foto: Cuartoscuro

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer en su informe.

Piña acusa amenazas y desprestigio contra el PJ

LA PRESIDENTA de la SCJN asegura que el punto de quiebre se dio en 2023 con lo relativo a la GN; la reforma judicial no se concentró en las policías y fiscalías para atacar la violencia, dice

Presenta su último informe

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

La ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), denunció que los resolutive judiciales contrarios a los intereses del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador dieron lugar a una campaña permanente de ataques y des-

prestigio que fue punto de partida para llevar adelante la reforma judicial, sobre la cual manifestó, sin embargo, su expectativa de que sea para bien.

Al presentar su segundo y último informe anual de labores, la ministra presidenta de la SCJN relató que entre el 16 de noviembre del 2023 y el 15 de noviembre del 2024, el Poder Judicial de la Federación (PJF) enfrentó un contexto marcado por la discusión nacional e internacional.

Identificó como "punto de quiebre" el 2023, cuando se discutió el caso relativo a la Guardia Nacional (GN), donde se ordenaba el traslado del control operativo y administrativo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

También citó el fallo que invalidó el llamado plan B por mayoría de nueve votos, luego de considerar que había graves violaciones al procedimiento legislativo. Dicho plan propuso una parte del



paquete de reformas político electorales del 2022-2023.

Tras dichas sentencias contrarias a las propuestas del Gobierno, acusó, hubo "ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y en legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional, se hicieron patentes frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno. Se nos llamó 'traidores al pueblo' y abiertamente se nos acusó de no ser parte —como además no debía ser, por corresponder a cada juzgador— de un proyecto político dominante".

Luego devino la reforma al Poder Judicial, con la cual "se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales en contravención directa de la Constitución; desestimar la autoridad del Poder Judicial Federal y de los jueces y magistrados en particular. También se volvió una práctica recurrente amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos".

En medio de los embates, la ministra señaló que hubo una campaña de "desprestigio público" de las personas juzgadoras, sin nunca presentarse prueba alguna.

Sin la presencia de representantes del Poder Legislativo y sólo con la asistencia de César Yáñez, subsecretario de Gobernación, como representante del Ejecutivo, la ministra rindió la glosa de actividades del Poder Judicial durante 2024, donde fueron turnados tres mil 853 asuntos para estudio del tribunal pleno y de las salas.

En la exposición de sus críticas, refirió que la reforma judicial no se concentró en "la enorme debilidad de las policías y fiscalías del Estado para hacer frente a la violencia y el crimen organizado".

"¿Dónde están las propuestas para remediar los profundos problemas de las instituciones policiales y las fiscalías, así como la atención a los millones de víctimas de delitos en México y quienes, por otra parte, viven el horror del sistema penitenciario?", cuestionó.

La ministra Norma Piña agregó que, "a mi juicio, ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no sólo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza".

Además, afirmó que "la existencia de un PJF autónomo e independiente, ajeno a los vaivenes de la política, es un requisito indispensable para la defensa de nuestra democracia".



LA MINISTRA
presidenta de la
SCJN, Norma Piña,
ayer, en su informe
de labores.

**EL
DATO**

LA MINISTRA Norma Piña, presidenta de la Corte, reiteró que el Poder Judicial nunca se negó a una reforma y que, por ello, en todo momento convocó al diálogo.



Aprueban reformas al Poder Judicial

MARTHA ROMERO

Con 54 votos a favor y 20 en contra, las y los integrantes del Congreso del Estado de México aprobaron las reformas al Poder Judicial. Fueron los grupos parlamentarios de Morena, PVEM y PT los que votaron a favor, mientras que Movimiento Ciudadano, PRI, PAN y PRD votaron en contra.

El dictamen formulado por las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia tuvo un nuevo ajuste, mismo que señala que el Poder Judicial del Estado de México (PJEM) será la instancia que elija a la persona que se encargará de la presidencia interina que entrará en funciones del 7 de enero al 30 de agosto de 2025.

Lo anterior mientras se elige al nuevo titular del Poder Judicial a través del voto directo de la ciudadanía, proceso electoral que estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por lo que los nuevos presidentes durarán en el cargo 8 años, alineándose con la elección ordinaria de 2033, posteriormente el periodo será de 9 años.

En el dictamen aprobado también se prevé que el próximo año se sometan a votación la mitad de las y los cargos de juezas y jueces que estén vacantes o en proceso de retiro, es decir, 28 a 30 plazas para magistradas y magistrados, y alrededor de 115 plazas para juezes y juezas.

Serán electos ocho vacantes de ministros, 13 retiros programados que terminan su periodo en junio de 2025, y un promedio de siete a 10 plazas con derechos a prejubilarse, para un total de 28 a 30 plazas de magistrados.

De juezes, van por 13 vacantes, 15 retiros programados y 87 podrían considerarse en prejubilación; situación que el consejo jurídico indico, cumple con lo que la reforma solicita, sobre que la elección en 2025 sea de la mitad de los cargos judiciales, y con ello, aseguró que no se afectará a juezes ni ministros en funciones después de la elección.

También se propone desaparecer el Consejo de la Judicatura del Estado de México y en su lugar la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración del Estado de México, además de la reducción de tiempo en el poder de las y los magistrados que pasará de 15 a 9 años en el Tribunal Superior de Justicia.

LOS POSICIONAMIENTOS

Morena, PT y PVEM, a favor

A nombre del grupo parlamentario de Morena, el legislador Carlos Alberto Zurita Trejo sugirió a los grupos opositores a dicha reforma a no tenerle miedo al pueblo del Estado de México y a la democracia, pues actualmente se viven tiempos de transformación; mientras que por el PT, el diputado Issac Josué Hernández Méndez dijo que es indignante escuchar que habrá sometimiento de un poder a otro, si fueron quienes tuvieron sometidos durante mucho tiempo a los mexiquenses.

PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, bancadas en contra

A nombre de Movimiento Ciudadano, la diputada Ruth Salinas Reyes resaltó que detrás de la reforma está la insistencia de la mayoría y sus aliados de cooptar al Poder Judicial y se abre la puerta al

clientelismo judicial; mientras que por el PRI, la legisladora Mercedes Colín Guadarrama indicó que dicha reforma sólo busca debilitar un poder para fortalecer a otro, además de que sólo se reproduce la reforma federal.

Por el PAN, la diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez, indicó que esta reforma es una invasión a las esferas de los poderes y, finalmente, el legislador Omar Ortega Álvarez, coordinador de la bancada del PRD, afirmó que es una mentira que el pueblo vaya a votar por magistrados y jueces, pues se van a elegir por nueve años y podrán reelegirse por otros nueve años, es decir, no es un equilibrio de poderes sino la partidización del Poder Judicial.

Cabe señalar que el dictamen será enviado a los 125 Ayuntamientos mexiquenses, de los que por lo menos 64 de ellos deben votarlos a favor para que sea Constitucional.



Legisladores aprobaron reformas al Poder Judicial



Voto:		5-DECRETO-REFORMA PODER JUDICIAL	TOTAL: 74
FAVORABLE		ASISTO	0-13
RODRIGO ARRIAGA OLAMPO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SPACIELA ARGENTI BELLO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSE ROBERTO ROSALES REYES	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANDREA BENTON SANDOZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
MARTHA CAMACHO REYNOSO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ERIKSON CASARDO ROMERO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
KARIM CARVALLO DELFIN	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSE FERRAS CARRERA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSE FELIPE GONZALEZ SUAREZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
OSVALDO CORTES CONTRERAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSE GUTIERREZ GONZALEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSE GUTIERREZ BUENILLO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JAVIER CRUZ JARAMILLO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ROSARIO GARCIA GONZALEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
CARMEN DE LA ROSA MENDOZA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
MANUEL DE LA VEGA SUAREZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
YARELI ANA ESPARZA ACEVEDO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ISRAEL ESPINDOLA LOPEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
CONSUELO ESTRADA PLATA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SUSANA ESTRADA ROJAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JOSEANA FERRAS TORRES	ASISTO	ASISTO	ASISTO
OSVALDO HERNANDEZ DE DEYANILLO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ALEJANDRA FIGUEROA ADAME	ASISTO	ASISTO	ASISTO
HECTOR RAUL GARCIA GONZALEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ELENA GARCIA MARTINEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
JENNIFER GONZALEZ LOPEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
OSCAR GONZALEZ YANEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ARLETH GRIMALDO OSORIO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
RAMON HERNANDEZ CRUZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
RAULILLO HERNANDEZ GONZALEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
IRAC HERNANDEZ MENDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
VLADIMIR HERNANDEZ VILLEGAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
PADLA JIMENEZ HERNANDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
YESTERATI KIZOLEZ HERNANDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANA YURIDI LEYVA PRION	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SEORJA YANEZ LIAHARES ZETINA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
CARLOS ALBERTO LOPEZ IMM	ASISTO	ASISTO	ASISTO
VALENTIN MARTINEZ CASTILLO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SOFA MARTINEZ MOLINA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ALEJANDRO MARTINEZ PENA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SICAVO MARTINEZ VARGAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
YENIA MORALES	ASISTO	ASISTO	ASISTO
BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
GABRIEL KALID MOHAMED BALEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ESMERALDA NAVARRO HERNANDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANGEL ADRIEL NEGRETTE AVONCE	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANGELITA NUNEZ VARGAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
IRIAS PELAEZ SORIA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANGELICA PEREZ CERON	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ITZEL GUADALUPE PEREZ CORREA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
MARIA JOSE PEREZ DOMINGUEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
GERARDO PLIEGO SANTANA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
BARBARICA RAMIREZ DE LA S	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ROSARIO RAMIREZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SAMUEL RIOS MORENO	ASISTO	ASISTO	ASISTO
NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
FRIBERGA ROMERO VELAZQUEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SUTHERLAND SUTHER	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ERNESTO SANTILLAN RAMIREZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SANDRA SANTOS RODRIGUEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
MIRIAM SILVA MATA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
SELINA TRUJILLO ARZMENDI	ASISTO	ASISTO	ASISTO
LUIS VALDENA BASTIDA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
J FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ERNESTO VARGAS	ASISTO	ASISTO	ASISTO
LUAN ZEPEDA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
ANDREA MARTHA ZEPEDA	ASISTO	ASISTO	ASISTO
CARLOS ZURITA TREJO	ASISTO	ASISTO	ASISTO



Avala Cámara de Diputados leyes secundarias de reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Con el voto en contra de los partidos políticos de oposición, Morena, PT y Verde Ecologista de México aprobaron las tres leyes secundarias de la reforma judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estas nuevas leyes establecen la estructura, integración, funcionamiento y competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los plenos regionales, de los tribunales colegiados de circuito, de los tribunales colegiados de apelación, y los juzgados de distrito.

Además, el Consejo de la Judicatura Federal se transforma en el Órgano de Administración Judicial, del cual se prevé su estructura, composición y atribuciones. Sobre la carrera judicial, se estableció que se regulan los mecanismos de ingreso, evaluación, permanencia, promoción, organización y participación del personal de carrera judicial del poder judicial de la Federación. En el caso del Tribunal de Disciplina Judicial, tendrá a su cargo la investigación, y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.



Afirman que ajuste afectará cumplimiento de derechos laborales

Alerta por recorte el Poder Judicial

**Prevén Corte y CJF
reducción de plazas
cierre de juzgados
y de tribunales**

VÍCTOR FUENTES

El Poder Judicial Federal (PJF) alertó por el recorte presupuestal que Morena y sus aliados se disponen a aplicarle en 2025, cuando se implementará la reforma para elegir a todos los jueces del País por voto popular.

El recorte dejaría el presupuesto global del PJF en 70 mil 984 millones de pesos, 9.3 por ciento menos que lo asignado en 2024, sin contar inflación, lo que será la peor caída de sus recursos desde 2019, primer año del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“Ocho de cada diez pesos solicitados corresponden a sueldos, salarios y prestaciones, por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de la Suprema Corte Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores”, afirmaron ambas instancias en un comunicado.

“La Corte se vería obligada a reducir el número de plazas por el previsible ajuste en su estructura o en las prestaciones consideradas en las condiciones generales de trabajo. En el caso del CJF, el recorte presupuestal podría provocar el cierre de Juzga-

dos de Distrito y Tribunales de Circuito, así como la reducción de la plantilla laboral, lo que redundaría inmediatamente en una afectación al derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos”, destacaron.

Morena anunció que recortará 13 mil 117 millones de pesos a la petición presupuestal que envió el CJF a la Cámara de Diputados, 714 millones a la Corte y 210 millones al Tribunal Electoral del PJF. Este último no firmó el comunicado, luego de que tres de sus cinco magistrados de la Sala Superior ni siquiera asistieron hoy al informe de la Ministra Presidenta Norma Piña.

Varias medidas de la reforma judicial llevarán a reducir algunos costos, empezando por los salarios de más de 2 mil 300 funcionarios judiciales que hasta ahora ganaban más que la Presidenta de la República.

También serán eliminados dos puestos de Ministros de la Corte, lo que implicaría la salida de unas cien personas, a menos que se les encuentre acomodo en otras áreas.

Pero aún con estos cambios, la reforma también ordena garantizar los derechos

laborales de miles de empleados del CJF sujetos a condiciones generales de trabajo, lo que según el comunicado, no se cumplirá.

“Un recorte presupuestal de esta magnitud afectará la implementación de diversas reformas Constitucionales en marcha -laboral, penal, civil, familiar y de mecanismos alternativos-, así como de la propia reforma judicial, pues los recursos solicitados incluyen previsiones necesarias para la creación del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ, que reemplazarán al CJF a partir de septiembre)”, dice el comunicado.

En el sexenio pasado, el presupuesto del PJF se redujo 15.3 por ciento en términos reales respecto a 2018.

En Gobiernos del PRI y del PAN, operó una regla no escrita por la cual el PJF solicitaba un aumento significativo para el año siguiente, y la Cámara lo rechazaba, pero sí le autorizaba más recursos que los del año en curso.



Esa mecánica fue eliminada en el presupuesto para 2019, cuando la recién llegada mayoría de Morena aplicó un recorte no respecto de la solicitud del PJE, sino de 10.8 por ciento en relación con los recursos asignados para 2018.

En picada

La Corte y el Consejo de la Judicatura expresaron su preocupación por el recorte que tendrán en 2025. Aquí lo que representa esa reducción:

\$70,984 MILLONES
 sería el presupuesto global del PJE

9.3%
 menos que lo asignado en 2024

15.3%
 se redujo el presupuesto en el sexenio pasado

CORTE

714.4
 MILLONES
 menos tendrá en 2025

12.06%
 menos que lo solicitado

CJF

13.1
 MILLONES
 menos tendrá en 2025

17.4%
 menos que lo solicitado



Ajustan diputados más de 37 mil mdp al presupuesto

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propuso un ajuste al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 de poco más de 37 mil millones de pesos.

Según los anexos que dio a conocer, a los organismos autónomos se les reducirá en total 30 mil 220 millones 700 mil pesos, de ellos el recorte más alto lo tendrá el Poder Judicial con un total de 14 mil 042 millones 200 mil pesos, de los cuales 13 mil 117 millones 200 mil pesos serán del Consejo de la Judicatura Federal y que equivalen a la totalidad de su presupuesto, ya que el organismo desaparece con la reforma al Poder Judicial.

Al Instituto Nacional Electoral (INE) le reducirán 13 mil 476 mil millones de pesos, que es el presupuesto que había estimado para la realización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Al Poder Legislativo se le reducen 540 millones 500 mil pesos, de los cuales 123 millones 900 mil pesos son aplicables para el Senado y 416 millones 600 mil pesos a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que depende de la Cámara de Diputados; esta última no tendrá reducción y conserva sus 9 mil 602 millones 671 mil 330 pesos de presupuesto.

También se redistribuyen los 488 millones de pesos que tendría la Cofece, así como los 494 millones del Inai y los mil 180 millones de pesos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

/JORGEX.LÓPEZ



RECORTE. Entre los recursos que se distribuirán están los 488 millones de los recién organismos extintos.



Norma Piña rinde último informe de labores



FOTO: CUARTOSCURO

Tiempo evaluará reforma al PJF: Norma Piña

Registran alza en número de jueces con protección

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En el mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores, Norma Piña, presidenta del Poder Judicial, criticó la reforma judicial y expresó que solo con el tiempo se apreciará y evaluará su electividad.

● PÁG. 41

La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos y sólo con el tiempo se apreciará y evaluará, afirmó Norma Piña Hernández.

“Pienso, y al mismo tiempo así lo deseo por el bien de mi país, que la expresión exclamada por algunos ‘sí se pudo’ solo tendrá sentido no ahora, sino cuando, en su caso, los hechos den constancia plena de que está funcionando el nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de los mexicanos.

“Espero que la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos; un mejor control de regularidad constitucionalidad; un mejor sistema de contrapesos entre los

poderes del Estado, todo ello en beneficio de la sociedad y de nuestro país, pero esto sólo se verá con el tiempo, que será cuando la reforma se podrá apreciar y evaluar en su totalidad”.

En su mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores —porque decidió no contender por mantenerse en el cargo mediante voto popular como establece la Constitución para el caso de ministros, magistrados y jueces— la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyo ejercicio y el del resto de nueve ministros en funciones concluirá el 31 de agosto del próximo año, criticó la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre y cuya primera elección de juzgadores se realizará el 1 de junio de 2025.

“Los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el poder no puede ser contenido, frenado y controlado. Uno de los propósitos de un Poder

Judicial independiente es, precisamente, proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos”, aseguró.

Desde su perspectiva, “no es posible saber, al menos en estos momentos, cuál será el resultado” de la citada reforma. “Se necesita —como decía Renato Leduc— ‘de la sabia virtud de conocer el tiempo’”, dijo.

A la sesión solemne conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asistió César Yáñez Centeno, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, y no hubo representante del Poder Legislativo.

Medidas

Respecto de 2023, en 2024 aumentó el número de juzgadores a quienes se asignó alguna medida de protección para su seguridad personal.

De acuerdo con el Segundo Informe Anual de Labores del PJF (2024), de un total de 1,494 personas juzgadoras federales, 65, es decir un 4.35%, tienen asignada una medida de seguridad, entre otras asesoría personalizada, uso temporal de vehículo blindado y/o acompañamiento de personal de seguridad.

“A fin de garantizar la seguridad, protección e independencia de las personas servidoras públicas que, bajo diversos supuestos, se encontraron

en un entorno de riesgo, la Coordinación de Seguridad elaboró 25 opiniones técnicas y 122 evaluaciones, que la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (SEV) sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia (CV) para la asignación de medidas de seguridad, así como fijar temporalidad, continuidad, conclusión y retiro”, cita el reporte.

El informe correspondiente a 2023 precisa que “54 Magistradas, Magistrados, Jueces, Jueces, Secretarías, Secretarios, Defensoras, Defensores de Oficio y otras personas servidoras públicas” tuvieron asignadas medidas de seguridad.

Norma Piña
rindió su último
informe anual
de labores del
Poder Judicial
Federal.

FOTO:
CUARTOSCURO



Presentan Morena y aliados iniciativa de reforma para comicios judiciales

Proponen renovar 30 por ciento de cargos de jueces y magistrados en 2025

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las bancadas de Morena, Partido del Trabajo, Verde Ecologista y las asociaciones parlamentarias aliadas —que conforman mayoría calificada en el Congreso local—, presentaron la primera iniciativa de reforma en materia de elección judicial en la Ciudad de México, en la que se propone renovar 30 por ciento de los cargos de jueces y magistrados en 2025 y el resto en 2027.

De acuerdo con estimaciones de la propia iniciativa, actualmente suman 449 cargos entre jueces y magistrados locales, de los cuales 134 aproximadamente serían sujetos a elección popular el primero de junio del próximo año, cuya organización estaría a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Como parte de la iniciativa de reforma constitucional y al Código Electoral local, se prevé la desaparición de fondos y fideicomisos del Poder Judicial de la ciudad para implementar el decreto, y se prevé que el 12 de febrero se remitan las postulaciones de candidatos hechas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial al IECM, que después de la elección ejecutará los cómputos de votos, publicará resultados y entregará las constancias de mayoría a los ganadores.

Según la reforma, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México estará facultado para resolver los medios de impugnación relacionados con la elección de jueces, lo que deberá realizarse a más tardar el 26 de julio de 2025.

Las personas que resulten elegidas rendirán protesta para su encargo el primero de septiembre del próximo año ante el Congreso local.

Se respetan derechos de trabajadores

Los artículos transitorios de la iniciativa refieren que los derechos laborales de los empleados del Poder Judicial “serán respetados en su totalidad”, y los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda considerarán los recursos para el pago de pensiones

complementarias, apoyos médicos y obligaciones de carácter laboral.

Los magistrados y juzgadores que concluyan su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar elegidos para un nuevo periodo, serán acreedores al pago de un importe equivalente a tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado, así como a las demás prestaciones a que tengan derecho.

Por tratarse de una reforma constitucional, ésta deberá aprobarse en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que se inicia en febrero; no obstante, se prevé la realización de periodos extraordinarios el próximo mes.

Una vez aprobada la enmienda, el Legislativo tendrá un plazo de 40 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto —fecha en la que también se iniciará oficialmente el proceso para la elección de jueces—, a fin de realizar las adecuaciones a las leyes correspondientes.



Ven riesgo de irregularidades al elegir jueces

Será el evento electoral más largo que enfrenten los mexicanos, destacan analistas de Banamex

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

La elección de jueces y magistrados en 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial, enfrenta riesgos de irregularidades debido a la falta de planeación, advirtió el área de estudios económicos de Banamex.

“Será el evento electoral más largo que los mexicanos hayan enfrentado en su historia. Como es fácil advertir, el margen para irregularidades e imprevistos es amplio”, dijo.

En una nota especial titulada *Elección judicial avanza con atribulada perspectiva*, especialistas de la institución financiera dijeron que las múltiples dudas que persisten

sobre el proceso están principalmente relacionadas con la logística y la difusión de resultados.

Entre los puntos aún no explicados, resaltaron que se desconoce cuántas casillas se instalarán, la distribución de urnas, el personal para garantizar la secrecía del voto y el tiempo para que los ciudadanos emitan sus 39 o 40 votos previstos.

Además, quienes acudan a votar en la elección extraordinaria de juzgadores en junio de 2025 deberán decidirse entre un número de candidatos considerablemente más extenso que cualquiera que hayan enfrentado antes, “sin criterios claros para discernir entre ellos; la única información que se establecerá en las boletas es el cargo por el que compiten, su entidad de origen y el poder federal que los postula”.

Cabe recordar que el pasado 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) envió una carta al Senado en la que afirmó no contar con los recursos ni el tiempo suficiente para organizar la elección.

Además, solicitó que no se ejerzan recortes sobre los 13 mil 205 millones de pesos solicitados precautionariamente para organizar el proceso y una prórroga de tres meses, es decir, llevar la elección del 1 de junio al 1 de octubre.

“No se lo concedieron, ni más tiempo ni más recursos. A días de que cierre 2024, tampoco hay claridad respecto al presupuesto con el que la autoridad electoral contará para estos comicios; [la presidenta Claudia] Sheinbaum y algunos legisladores morenistas se han manifestado en contra del presupuesto solicitado por el INE”, detalló.

El reporte de la institución financiera consideró probable que la base electoral morenista sea la que regis-

tre mayor participación en estos comicios, guiándose por los candidatos respaldados por el gobierno.

La votación, prevista para el 1 de junio de 2025, considera la elección de 881 jueces federales, incluyendo ministros, magistrados, jueces de distrito y magistrados de salas regionales, entre 49 mil 398 aspirantes.

Prácticamente todos los juzgadores en funciones podían postularse, pero 845 de los 875 que pierden su plaza para ser reemplazados en esta elección declinaron participar. ●

49 mil 398
ASPIRANTES
se considera
participarán en
las elecciones
de 881 jueces
federales.



Es extenso el número de candidatos entre los que se debe elegir a los juzgadores en la elección de junio próximo, consideran analistas.

Morena propone elección judicial el 1 de junio

El guinda y aliados
buscan homologar el
proceso capitalino con
el del nivel nacional

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Morena y sus aliados en el Congreso local presentaron una iniciativa para que la elección de 30% de los jueces y magistrados de la Ciudad de México se realice el 1 de junio de 2025 y sea concurrente con el proceso a nivel nacional.

Esta reforma contempla diversas modificaciones a la Constitución Política local, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Procesal capitalina.

Se estipula entre otras cosas, que en dicha elección se elegirá la totalidad de las personas integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, así como magistraturas y personas juzgadoras que se encuentren vacantes, renunciadas y retiros programados, así como las personas

magistradas y juzgadoras que se encuentren en funciones y que decidan participar en este proceso.

“En ningún caso el porcentaje podrá ser menor a 30% de la totalidad de personas magistradas y juzgadoras. En caso de ser necesario, se insacularán las personas magistradas y juzgadoras para integrar el por-

centaje señalado”, refiere la iniciativa que fue turnada a comisiones.

En la exposición de motivos de esta propuesta se establece que en la Ciudad hay 449 magistrados y jueces; es decir, que el próximo año se votarían cerca de 135 lugares y en 2027 el resto de los cargos.

Se precisa que las campañas durarán 45 días, las personas electas tomarán cargo el 1 de septiembre de 2025 ante el Congreso local, y su encargo durará ocho años, por lo que concluirá en 2033.

Esta propuesta detalla que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo, mediante la votación calificada de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Tribunal Superior de Justicia.

En tanto, el Congreso local incorporará a los listados que remita al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a las personas que se encuentren en funciones al cierre de la convocatoria respectiva.

Será el IECM quien organice esta

elección, efectuará los computos, entregará las constancias de mayoría y declara la validez de estos comicios. Asimismo, enviará los resultados al Tribunal Electoral, que tendrá hasta el 26 de julio de 2025 para resolver las impugnaciones.

“La boleta garantizará que las y los votantes asienten la candidatura de su elección conforme a lo siguiente: magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial podrán elegir hasta tres mujeres y hasta dos hombres; para magistradas, magistrados, juezas y jueces podrán elegir hasta cinco mujeres y hasta cinco hombres para cada cargo”, se señala. ●

135

LUGARES

de magistrados y jueces, de los 449 que hay en la Ciudad de México, estarán a votación el próximo año.

**INICIATIVA DE MORENA
TURNADA A COMISIONES**

“En ningún caso el porcentaje podrá ser menor a 30% de la totalidad de personas magistradas y juzgadoras [de la Ciudad de México]”



Durante la sesión del martes en el Congreso capitalino, Morena y aliados propusieron reformas relacionadas con la elección del Poder Judicial.



Diputados aprueban las leyes secundarias de la reforma judicial

Eliminan al Consejo de la Judicatura y abren paso al Tribunal de Disciplina

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con la mayoría de Morena y sus aliados, el pleno de la Cámara de Diputados avaló tres leyes secundarias de la reforma judicial; con lo que se elimina el Consejo de la Judicatura, para dar paso al Tribunal de Disciplina y al Órgano de Administración Judicial.

Al aprobar la creación de dos normas internas: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de la Carrera Judicial, así como al modificar la Ley de Responsabilidades Administrativas, las y los diputados dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la reforma

constitucional en materia de reformas del Poder Judicial de la Federación, publicada el día 15 de septiembre de este año, en el que se otorga un plazo de 90 días naturales para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones a las leyes federales correspondientes.

Dichas leyes fueron remitidas a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para su publicación.

Entre lo más relevante de estas leyes está la creación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual elimina el Consejo de la Judicatura, y lo sustituye por el Órgano de Administración Judicial.

Asimismo, dicha ley tiene como finalidad establecer las normas relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen el Poder Judicial.

En tanto en las modificaciones a Ley General de Responsabilidades Administrativas, se crea el Tribunal de Disciplina Judicial, cuyo objetivo será investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, con la creación de la Ley de Carrera Judicial se busca reglamentar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución.



Dan prórroga a jueces y magistrados para que entren a comicios del Poder Judicial

Entre los interesados no hay ministros

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado de la República dará una prórroga hasta el próximo domingo 15 a aquellos jueces y magistrados que decidan dar marcha atrás a su decisión primera de no participar en el proceso extraordinario de 2025 en que se elegirá a través del voto popular a los juzgadores.

El acuerdo se tomó en la mesa directiva de esa cámara, después de que hasta el momento más de 50 titulares de juzgados y tribunales solicitaron de último momento inscribirse para contender en las urnas por una plaza en el Poder Judicial, después de que a principios de noviembre 850 jueces y magistrados declinaron en masa participar.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que hubo un acuerdo de las fuerzas políticas para permitir que ese medio centenar de juzgadores que se han arrepentido recuperen su derecho a participar “con pase directo” a la elección de junio del próximo año.

“Vamos a dar un plazo al día 15, que se publica la lista definitiva,

para que si alguna persona juzgadora que originalmente desistió de participar”, rectifique. “Lo podrá hacer con pleno derecho, como la Constitución se lo otorga”.

Expuso que originalmente el área jurídica del Senado había expresado que con la declinación se perdió el derecho a contender, pero no puede pasarse por alto que el sentido de la reforma judicial, que es ya mandato constitucional, es que en el caso de jueces y magistrados tengan pase directo “y si ellos reconsideraron y quieren participar, pues que lo hagan”.

Se trata de 50 arrepentidos

Los juzgadores podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025. Aclaró que entre los 50 arrepentidos no hay ningún ministro de la Suprema Corte, sólo jueces y magistrados.

Fernández Noroña aclaró que en el artículo quinto de la convocatoria

expedida por el Senado se contempla la posibilidad de desistir de la declinación, además de que se precisa también que ese órgano puede resolver sobre lo no previsto.



**Portafolio
de análisis**

Perspectivas económicas para 2025

Por José C. Femat y Rodolfo Salazar

Las vicisitudes que se han presentado en los últimos meses de 2024, entre las que destacan, por un lado, el cambio en el gobierno federal de nuestro país, la reforma del Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos, y por el otro, el retorno de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos, con su retórica ya por todos conocida, vislumbran un año de gran complejidad para la presidencia de México. Entre los principales retos será necesario disminuir el enorme déficit fiscal que se heredó de la administración anterior, aunado a un escenario internacional complicado con nuestros principales socios comerciales, así como los conflictos internacionales latentes en el mapa geopolítico del mundo y que por lo tanto inciden en los mercados financieros internacionales, hacen prever un año de grandes decisiones, cautela y capacidad negociadora.

Las complejidades del TMEC

Las posturas que ha tomado Donald Trump con relación a México, que considera establecer aranceles desde el primer día de su gobierno y el cambio de posicionamiento de Canadá hacia nuestro país, que en el mes de octubre de 2025 tendrá elecciones federales, han derivado en una serie de propuestas que van desde la exclusión

de México del TMEC, o la negociación bilateral de acuerdos comerciales separados por parte de Estados Unidos con sus dos vecinos y socios más importantes.

Cualesquiera de los escenarios que se den, incluyendo el previsto de la revisión del TMEC en 2026, incidirán en el crecimiento económico del país. Recordemos que 14.6 millones de empleos en México se encuentran ligados a los procesos de exportaciones dirigidas a Norteamérica, mismas que contribuyen con cerca del 40% del PIB de México.

Otro proceso que podría desatarse sería el repunte de la inflación en toda la región de Norteamérica, toda vez que, en caso de incrementarse los aranceles por parte de los Estados Unidos, los otros dos socios tomarían medidas espejo, con el consecuente encarecimiento de los precios de los productos que intercambian las tres naciones.

Sabemos de antemano que la retórica de Trump forma parte de su estrategia negociadora, de tal manera que, mediante amenazas previas, la contraparte llegue debilitada a las mesas de negociaciones para avanzar en los temas que son de su particular interés como es el caso del tráfico de drogas, la migración y en el fondo la guerra comercial con su verdadero enemigo que es China, nación que a pasos agigantados cada día va ganando terreno en todos los órdenes y, en consecuencia, debilitando la hegemonía norteamericana a nivel mundial.

Las perspectivas de la economía mexicana

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2025 presentados por la SHCP el pasado mes de noviembre, llama particularmente la atención la estimación de crecimiento entre el 2% y 3% para 2025, la cual no coincide con la mayoría de las previsiones de otros organismos e instituciones. El Banxico proyectó un crecimiento del 1.1%, en tanto que el FMI lo ubica en 1.3% y, en su momento la que estimó Citibanamex (ahora denominada Banamex) en 1.0%. Estas previsiones menores se basan en las consideraciones que el propio paquete

económico establece al definir un recorte al gasto público de 1.5% del PIB, en su esfuerzo por mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Adicionalmente, se observan menores requerimientos financieros por parte del sector público, al disminuir el déficit presupuestario del 5% en 2024 a 3.2% en 2025. Sin embargo, el foco rojo, sobre todo para las agencias calificadoras, sigue estando en PEMEX, organismo que entre 2025 y 2026 tendrá vencimientos de deuda pública externa por 23,000 millones de dólares y los ya conocidos adeudos a proveedores desde años atrás.

Con una plataforma de producción petrolera decreciente, aunado a su ineficiente operación, este organismo se ha convertido en un lastre para las finanzas públicas nacionales, utilizando recursos que podrían destinarse al impulso de las actividades productivas, así como a la atención de grandes tareas pendientes en materia de salud.

Mención especial merece la previsión del tipo de cambio, el cual la SHCP estima en 18.5 pesos por dólar al cierre del 2025. Al respecto, merece destacarse que si bien tenemos reservas monetarias suficientes para apuntalar nuestra moneda, también es conveniente mencionar que nos enfrentaremos a un 2025 con alta volatilidad en los mercados financieros, sobre todo por los anuncios o declaraciones espectaculares que ya conocemos del Presidente Trump con respecto a nuestro país, así como de las decisiones que tome con respecto a la guerra comercial con China y los posicionamientos con relación a sus aliados de la OTAN, el conflicto en Ucrania e Israel, entre otros.



Finalmente, consideramos que el principal reto, al igual que en años anteriores, será el crecimiento económico, el cual en buena medida estará determinado, como ya se analizó, por el comportamiento del gasto público, la estrecha vinculación con la economía de los Estados Unidos y lo que se determine a partir de nuestra capacidad negociadora.

Favorecerá la tendencia a la baja que se observa en las tasas de interés y el nivel de inflación con el que cerremos 2024, que se esperaba sea inferior al del año previo. El mejoramiento del clima de la inversión, aparte de la certeza jurídica, estará directamente relacionado con el tema de la inseguridad, otra gran tarea pendiente.



José C. Femat

ES ECONOMISTA CON POSTGRADO
EN HISTORIA Y DESARROLLO
ECONÓMICOS.



Rodolfo Salazar

ES ECONOMISTA CON POSTGRADO
EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El mejoramiento del clima de la inversión, aparte de la certeza jurídica, estará directamente relacionado con el tema de la inseguridad, otra gran tarea pendiente.





FOTO: SHUTTERSTOCK